



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 28 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 429

VISTO:

La antología Ñande Devociones y Milagros, documenta la fe de nuestro pueblo,
Y;

CONSIDERANDO:

Que, la antología Ñande Devociones y Milagros, ha sido prolongada por el Arzobispo José Adolfo Larreain.

Que, Ñande Devociones y Milagros, documenta las Devociones de nuestro pueblo con más de cien relatos de escritores de distintas trayectorias en el que se encuentran nuestros juglares chamameceros y alumnos del programa provincial Taragui keo, de la Escuela Agrotécnica de Empedrado anexo 2 Arroyo Pelón.

Que, dicha Escuela cumplió con los objetivos de revalorizar nuestras tradiciones, costumbres y promoviendo la lectoescritura al dar continuidad a sus participaciones.

Que, en la antología Ñande, Avio del Alma, se rinde homenaje a nuestro cura chamamecero Julián Zini, quien supo dar letra al alma correntina.

Que, ambas antologías están auspiciadas por las Asociaciones Artes y Letras de Valencia, por la Sede Filial Corrientes y por la Fundación UMMA (Unión de Mujeres Americanas) en su calidad de Presidente fundadora la Lic Alba Grismado.

Que, la provincia de Corrientes es reconocida por sus arraigadas tradiciones, el chamamé es esencial en la identidad del pueblo Correntino.

Que, esta antología tiene por objetivo revalorizar nuestras tradiciones, costumbres y promover la lectoescritura.

Que, así poder acercarnos a nuestras raíces, a nuestra historia, tradición y costumbres revalorizando las manifestaciones artísticas locales, a fin de preservar y custodiar nuestra identidad cultural.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 28 de Noviembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 429

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Libro Antología Ñande Devociones y Milagros

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el libro Antología Ñande Devociones y Milagros, de la Arquitecta Bárbara Elina Antonini, DNI 14939241, una antología con el único objetivo de preservar y custodiar nuestra identidad cultural Correntina.

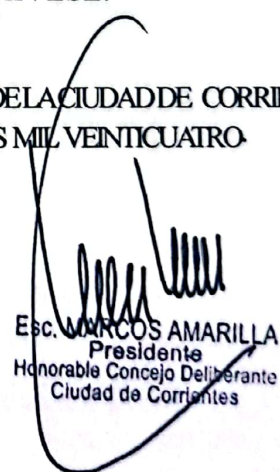
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes